|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial**COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS****Segunda reunión**Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022 | **SERCOM-2/Doc. 1** |
| Presentado por:presidente de la SERCOM27.VII.2022**VERSIÓN 1** |

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: ORDEN DEL DÍA Y CUESTIONES
DE ORGANIZACIÓN**

# Resumen general de los trabajos de la reunión

1. El presidente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM), señor I. Lisk, declaró abierta la segunda reunión de la Comisión el lunes 17 de octubre de 2022 a las 9.00 CEST, dio la bienvenida a los participantes y *[...se completará durante la reunión].*

2. El Secretario General, señor P. Taalas, dio la bienvenida a los participantes a la reunión,

*[...se completará durante la reunión].*

3. La Comisión aprobó el orden del día, que figura en el [apéndice](#_1._Orden_del).

4. La Comisión estableció los siguientes comités:

1) Comité de Credenciales:

 presidente: nombre (país);

 miembros: delegados principales de...

2) Comité de Coordinación:

 presidente: presidente de la SERCOM;

 miembros: vicepresidentes de la SERCOM, Secretaria General Adjunta, director del Departamento de Servicios, secretarios de las sesiones plenarias designados por el Secretario General y funcionario de conferencias.

5. La Comisión acordó el programa de trabajo de la reunión *[apéndice 2, no se conservará en el informe final]*, con sesiones de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 CEST. También observó la [regla 95](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=66) del Reglamento General (*Documentos fundamentales Nº 1* (OMM‑Nº 15)) en cuanto a los registros y las actas de la reunión.

6. La Comisión hizo notar el informe de su presidente, incluidos los informes de los presidentes de los órganos subsidiarios, y destacó los notables avances llevados a cabo a pesar de la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19.

7. En la reunión se aprobaron [*xx*] resoluciones, que figuran en los apéndices [*xx*] a [*xx*].

8. En la reunión se adoptaron [*xx*] decisiones, que figuran en los apéndices [*xx*] y [*xx*].

9. En la reunión se adoptaron [*xx*] recomendaciones destinadas al Consejo Ejecutivo, que figuran en los apéndices [*xx*] a [*xx*].

10. La lista de participantes figura en el apéndice [*xx*]. De un total de [*xx*] participantes, [*xx*] eran mujeres, esto es, el [*xx*] %, y [*xx*] eran hombres, esto es, el [*xx*] %.

11. La Comisión convino en que la siguiente reunión o reuniones ordinarias se celebrarían

*[...se completará durante la reunión]*.

12. La segunda reunión de la SERCOM clausuró sus trabajos el 21 de octubre de 2022 a las [*xx.xx*] horas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Apéndice](#_1._Orden_del)

**Apéndice al resumen general de los trabajos de la reunión**

**Orden del día provisional anotado**

### 1. Orden del día y organización de la reunión

#### 1.1 Apertura de la reunión

El presidente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) declarará abierta la segunda reunión de la Comisión el lunes 17 de octubre de 2022 a las 9.00 CEST.

#### 1.2 Aprobación del orden del día

De conformidad con el [párrafo 6.10.1](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=14) y el [párrafo 6.10.7](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=15) del [*Reglamento de las comisiones técnicas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534#.YwTfa3ZByUk) (OMM-Nº 1240), el orden del día provisional de la reunión se someterá a la aprobación de la Comisión una vez inaugurada la reunión. Podrá incluir puntos propuestos por los Miembros, a más tardar 30 días antes de la apertura de la reunión, de conformidad con el [párrafo 6.10.3](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=15) del [*Reglamento de las comisiones técnicas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534#.YwTfa3ZByUk)(OMM‑Nº 1240). El orden del día podrá modificarse en cualquier momento de la reunión.

#### 1.3 Examen del informe sobre credenciales

De conformidad con la [regla 22](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=49) del Reglamento General [([*Documentos fundamentales Nº 1*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14206#.YwTfwHZByUk)](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14587) (OMM-Nº 15)), se facilitará una lista de los representantes que asistan a la reunión lo antes posible después de su apertura. Dicha lista se elaborará sobre la base de las credenciales que reciba el Secretario General antes de la reunión y se actualizará para incluir las credenciales que se entreguen a su representante durante la reunión. En caso de que un delegado principal formule una objeción respecto de cualquiera de los nombres que figuren en la lista, se establecerá un Comité de Credenciales.

#### 1.4 Establecimiento de comités

De conformidad con la [regla 22](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=49) y la [regla 24](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=49) del Reglamento General ([*Documentos fundamentales Nº 1*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14206#.YwTfwHZByUk) (OMM-Nº 15)) y el [párrafo 6.10.1 a)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=14) del [*Reglamento de las comisiones técnicas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534#.YwTfa3ZByUk)(OMM-Nº 1240), la Comisión podrá establecer, si resulta necesario, los siguientes comités: a) un Comité de Credenciales; y b) un Comité de Coordinación, encargado de supervisar las cuestiones relativas a la organización de la reunión. La Comisión podrá establecer otros comités durante la reunión.

#### 1.5 Registros

De conformidad con la [regla 94](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=68) del Reglamento General, las decisiones adoptadas por la reunión se presentarán en forma de decisión, de resolución o de recomendación.

De conformidad con la [regla 95](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=68) del Reglamento General, después de la reunión las resoluciones, decisiones y recomendaciones quedarán consignadas en el informe final de la reunión y serán publicadas por la Secretaría. Los documentos de información y las declaraciones también se incluirán en el informe final (parte II). La Secretaría redactará actas resumidas de los debates mantenidos en las sesiones plenarias de los órganos integrantes únicamente por demanda expresa de la plenaria. Se efectuarán grabaciones de sonido de las plenarias, que se conservarán a modo de registro.

### 2. Informes del presidente de la Comisión, incluidos los informes de los presidentes de los órganos subsidiarios

De conformidad con el [párrafo 6.10.1 c)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=15) y el [párrafo 6.10.1 d)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=15) del [*Reglamento de las comisiones técnicas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534#.YwXOVHZByUk) (OMM-Nº 1240), el presidente informará sobre las actividades que haya realizado en calidad de presidente de la SERCOM, así como sobre aquellas del Grupo de Gestión, los comités permanentes y los grupos de estudio de la Comisión, entre marzo de 2021 y octubre de 2022.

### 3. Aprobación sin debate de proyectos de resolución, decisión y recomendación

La Comisión examinará la lista de proyectos de resolución, decisión y recomendación que su presidente, en consulta con el Grupo de Gestión, propone aprobar sin debate. En el momento en que se examine la propuesta, cualquier miembro de la Comisión podrá solicitar que cualquiera de los documentos propuestos para aprobación sin debate se someta finalmente a debate.

### 4. Examen de las resoluciones y las decisiones del Congreso Meteorológico Mundial y del Consejo Ejecutivo relacionadas con la Comisión

De conformidad con el [párrafo 6.10.1 i)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=15) del [*Reglamento de las comisiones técnicas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534#.YwXOVHZByUk) (OMM‑Nº 1240), la Comisión considerará las resoluciones y las decisiones pertinentes aprobadas por el Congreso Meteorológico Mundial y el Consejo Ejecutivo desde la primera reunión de la Comisión y las tendrá en cuenta al examinar su programa de trabajo.

### 5. Reglamento Técnico y otras cuestiones de carácter técnico

En la reunión se examinarán las propuestas técnicas preparadas por los comités permanentes y los grupos de estudio, y se adoptarán decisiones o se formularán recomendaciones destinadas al Consejo Ejecutivo o al Congreso Meteorológico Mundial, según proceda.

Las listas con viñetas que figuran a continuación no hacen referencia a documentos específicos, sino a puntos incluidos en el documento [SERCOM-2/INF. 1(3)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx) — Lista de documentos, con los correspondientes códigos de referencia a los proyectos de resolución, decisión y recomendación.

La directiva pertinente más reciente relativa a cada punto se indica entre corchetes. El programa de trabajo actual de la Comisión fue aprobado a través de la [Resolución 3 (SERCOM‑1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55) — Plan de trabajo de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos para el primer período entre reuniones, y se actualizó mediante la [Resolución 4 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=79) — Examen del programa de trabajo y los órganos subsidiarios de la Comisión. Los mandatos de los órganos subsidiarios de la Comisión, que incluyen los productos finales previstos de dichos órganos, fueron aprobados mediante la [Resolución 1 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=15) — Establecimiento de los comités permanentes y los grupos de estudio de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos.

#### 5.1 Enmiendas recomendadas al [Reglamento Técnico](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14073#.Ywc7KnZByUk) (OMM-Nº 49), incluidos los manuales y las guías

 Actualizaciones del [*Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=12793#.YwYd8nZByUk) (OMM-Nº 485) (incluidos los servicios relacionados con el clima, la hidrología y la meteorología marina) [[Resolución 4 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=79)].

 Actualización del [*Manual del Marco Mundial de Gestión de Datos Climáticos de Alta Calidad*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21686#.Ywc7YnZByUk) (OMM-Nº 1238) [[Decisión 5 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=143) — Requisitos en materia de servicios climáticos para la actualización del *Manual del Marco Mundial de Gestión de Datos Climáticos de Alta Calidad* (OMM-Nº 1238)].

 Enmiendas al apéndice a las disposiciones generales [presidente de la SERCOM].

 Enmiendas al [*Reglamento Técnico*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14073#.YwYdpXZByUk)(OMM-Nº 49), Volumen I — Normas meteorológicas de carácter general y prácticas recomendadas) [propuesta del Comité Permanente de Servicios para la Aviación (SC-AVI)].

 Desarrollo y actualización de los marcos de competencias (parte V) (incluidos los servicios relacionados con la meteorología marina y los ciclones tropicales) [[Resolución 1 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=15), [Decisión 13 (EC-72)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10523#page=163) — Perfeccionamiento y mantenimiento de las competencias y conocimientos básicos].

 Examen del Paquete de Instrucción Básica para Meteorólogos (PIB-M) y el Paquete de Instrucción Básica para Técnicos en Meteorología (PIB-TM) (parte VI y apéndice A del volumen I) [[Decisión 13 (EC-72](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10523#page=163))].

 Suspensión de la publicación del [*Reglamento Técnico*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21806#.YwYgt3ZByUk) (OMM-Nº 49), Volumen II — Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional, y realización de las enmiendas o actualizaciones consiguientes [[Resolución 7 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=35) — Enmienda al *Reglamento Técnico* (OMM-Nº 49), Volumen II — Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional].

 Enmiendas a los textos reglamentarios y actualización del material de orientación sobre servicios meteorológicos marinos (incluido el [*Manual de servicios meteorológicos marinos*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=9784#.YwYhQ3ZByUk) (OMM-Nº 558), la [*Guía de servicios meteorológicos marinos*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7469#.YwYhbnZByUk) (OMM-Nº 471) y la publicación [*Sea-ice Information and Services*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7542#.YwYhq3ZByUk) (WMO‑No. 574) (*Servicios e información sobre los hielos marinos*)
[[Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55), [Resolución 11 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=114) — *Sea-Ice Information Services in the World* (WMO-No. 574) (Servicios de información sobre los hielos marinos en el mundo): cambio de formato].

#### 5.2 Guía de la Organización Meteorológica Mundial para la prestación de servicios 2023-2033

 Actualización de [*La estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=16002#.YwYi9HZByUk) (OMM-Nº 1129) y sustitución por la *Guía de la Organización Meteorológica Mundial para la prestación de servicios 2023-2033*.

#### 5.3 Servicios para la agricultura

 Proyecto de plan de aplicación del Sistema Mundial de Clasificación de la Sequía (GDCS) [[Resolución 3 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=22) — Nota conceptual sobre el Sistema Mundial de Clasificación de la Sequía, [Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55), [Resolución 4 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=79)].

 Actualización de la [*Guide on Agricultural Meteorological Practices*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=12113#.YwYks3ZByUk) (WMO-No. 134) (*Guía de prácticas agrometeorológicas*) [[Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55),
[Resolución 4 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=79)].

 *[A la espera de la decisión del Grupo de Gestión, también se podrán examinar los productos finales de los distintos equipos de expertos del Comité Permanente de Servicios Agrícolas (SC-AGR)]*

#### 5.4 Servicios para la aviación

 Actualización de las orientaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) sobre la prestación de servicios de meteorología aeronáutica
[[Resolución 1 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=15)].

 Actualización de las orientaciones de la OMM sobre recuperación de costos de los servicios de meteorología aeronáutica [[Resolución 1 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=15)].

#### 5.5 Servicios climáticos

 Hoja de ruta sobre la implementación de sistemas de gestión de la calidad para los servicios climáticos [[Resolución 1 (Cg-Ext.(2012))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5207#page=13) — Plan de Ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos].

 Modernización del monitoreo del estado del clima de la OMM
[[Resolución 4 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=79)].

 Establecimiento de Centros Mundiales de la OMM sobre La Niña y El Niño-Oscilación del Sur e información climática estacional [propuesta del Comité Permanente de Servicios Climáticos (SC-CLI)].

 Cuarta edición de la[*Guía de prácticas climatológicas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=5668#.YwYpFnZByUk) (OMM-Nº 100)
[[Resolución 1 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=15)].

 Necesidades en materia de datos climáticos y soluciones pertinentes
[[Resolución 6 (EC-72)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10523#page=23) — Fase de prueba del Intercambio Internacional de Datos Climáticos Diarios].

 Actualización del Mecanismo de la Organización Meteorológica Mundial de Reconocimiento de Estaciones de Observación a Largo Plazo [[Resolución 4 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=24) — Mecanismo de la Organización Meteorológica Mundial de Reconocimiento de Estaciones de Observación a Largo Plazo].

#### 5.6 Reducción de riesgos de desastre y servicios para el público

 Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación [[Resolución 3 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d04(2)-UN-GLOBAL-EARLY-WARNING-ADAPTATION-INITIATIVE-approved_es.docx&action=default) — Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación].

 Actividades propuestas con respecto a los sistemas de alerta temprana de incendios forestales [junto con la [Resolución 3 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d04(2)-UN-GLOBAL-EARLY-WARNING-ADAPTATION-INITIATIVE-approved_es.docx&action=default)].

 Plan de Aplicación de la Metodología de Catalogación de Fenómenos Peligrosos [[Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55), [Resolución 2 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=16) — Esquema del Plan de Aplicación de la Metodología de Catalogación de Fenómenos Peligrosos].

 Estrategia y Plan de Aplicación del marco del Sistema Mundial de Alerta de Peligros Múltiples de la Organización Meteorológica Mundial (GMAS) [[Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55), [Decisión 8 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=149) — Versión revisada del Marco Conceptual del Sistema Mundial de Alerta Multirriesgos de la Organización Meteorológica Mundial y resumen de su Plan de Aplicación].

 Plan de Ejecución del Mecanismo de Coordinación de la Organización Meteorológica Mundial [[Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55), [Decisión 9 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=150) — Mecanismo de Coordinación de la Organización Meteorológica Mundial para apoyar las actividades humanitarias de las Naciones Unidas y de otras organizaciones].

 Nota conceptual sobre el marco para desarrollar un entorno interoperable para los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples [[Resolución 15 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=90) — Fortalecimiento de los Servicio de Alerta Temprana Multirriesgos en zonas propensas a todo tipo de inundaciones y a fenómenos meteorológicos extremos, [Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55)].

 Guía técnica sobre procedimientos y mecanismos centrada en los ciclones
tropicales [[Resolución 16 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=94) — Guía(s) sobre el apoyo de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales a sus procedimientos, mecanismos de coordinación, sistemas y servicios nacionales de alerta temprana multirriesgos, [Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55)].

#### 5.7 Servicios hidrológicos

 Portal para la evaluación de los recursos hídricos [[Resolución 4 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=79)].

 Estudios de casos sobre el uso del Protocolo de Alerta Común (CAP) para los peligros hidrológicos [[Resolución 4 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=79), [Resolución 7 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=107) — Aplicación del Protocolo de Alerta Común en el ámbito de la hidrología].

 Establecimiento de una comunidad de prácticas sobre sistemas de alerta temprana de extremo a extremo para la predicción de crecidas y su correspondiente inventario de plataformas y modelos [[Resolución 4 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=79)].

#### 5.8 Servicios meteorológicos marinos y oceanográficos

 Respuesta en casos de emergencia medioambiental marina y servicio de búsqueda y salvamento [[Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55)].

 Estudio de posibles modelos de cálculo de los costos [[Resolución 30 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=127) — Estudio de posibles modelos de cálculo de los costos de los servicios marinos en el futuro, [Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55)].

#### 5.9 Servicios energéticos integrados

 Servicios energéticos integrados para una transición energética hacia el cero neto en emisiones [propuesta del Grupo de Estudio sobre Servicios Energéticos Integrados (SG-ENE)].

#### 5.10 Servicios de salud integrados

 Plan de ejecución en materia de ciencia y servicios de salud integrados [[Resolución 33 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=131) — Fomento de los servicios de salud integrados, [Resolución 8 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=36) — Servicios de salud integrados].

 Red Mundial de Información sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud (GHHIN) [[Resolución 12 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=115) — Red Mundial de Información sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud].

 Análisis de la investigación y los productos relacionados con las enfermedades infecciosas [propuesta del Grupo de Estudio sobre Servicios de Salud Integrados (SG-HEA), [Resolución 1 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=15)].

 Aumento de la interoperabilidad entre los datos sobre salud y los datos climáticos [propuesta del SG-HEA, [Resolución 1 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=15)].

#### 5.11 Servicios urbanos integrados

 Prestación de servicios urbanos integrados [[Resolución 32 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=129) — Fomento de los servicios urbanos integrados].

### 6. Examen de la planificación estratégica pertinente a la Comisión

De conformidad con el [párrafo 6.10.1 f)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=15) del [*Reglamento de las comisiones técnicas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534#.YwTfa3ZByUk) (OMM‑Nº 1240), la Comisión examinará el actual proyecto de Plan Estratégico de la OMM para 2024-2027, y dedicará una atención especial a la meta a largo plazo 1 (Mejora de la atención de las necesidades de la sociedad: suministro de información y servicios autorizados, accesibles, orientados a los usuarios y aptos para cada fin específico), así como a otras metas a largo plazo que resulten pertinentes. Asimismo, examinará sus posibles implicaciones en las actividades de la Comisión, además del proceso correspondiente para garantizar su incorporación al plan de trabajo para el decimonoveno período financiero de la Organización.

### 7. Programa de trabajo y órganos subsidiarios de la Comisión

#### 7.1 Examen del programa de trabajo de la Comisión

De conformidad con el [párrafo 6.10.1 j)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=15) del [*Reglamento de las comisiones técnicas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534#.YwTfa3ZByUk) (OMM‑Nº 1240), la Comisión examinará los progresos realizados en relación con la lista de prestaciones que figura en el anexo a la [Resolución 3 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=55), en la cual se basa el plan de trabajo para el decimoctavo período financiero.

En respuesta a la [Decisión 5 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d03-1(4)-WATER-AND-CLIMATE-COALITION-GUIDANCE-approved_es.docx&action=default) — Examen de las orientaciones presentadas por la Coalición para el Agua y el Clima, la Comisión, en colaboración con el Grupo de Coordinación Hidrológica (HCP), examinará las actividades propuestas por la Coalición para el Agua y el Clima que se encuentren en consonancia con el Plan de Acción de Hidrología de la OMM y que deban agilizarse como parte del programa de trabajo de la Comisión.

#### 7.2 Examen de los órganos subsidiarios de la Comisión

Se informará a la Comisión de los puestos vacantes cubiertos, así como de otros cambios en los puestos de las presidencias y vicepresidencias de los órganos subsidiarios que hayan sobrevenido desde la última reunión.

De conformidad con el [párrafo 6.10.1 j)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=15) del [*Reglamento de las comisiones técnicas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534#.YwTfa3ZByUk) (OMM‑Nº 1240), la Comisión examinará las enmiendas propuestas a los mandatos de los comités permanentes y los grupos de estudio actuales *[SC-AVI, SC-CLI, SC-HYD, SG-HEA, SG‑URB].*

La Comisión también examinará los mandatos de otros órganos subsidiarios acordados [[Resolución 4 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d04(3)-GLOBAL-GREENHOUSE-GAS-MONITORING-approved_es.docx&action=default) — Desarrollo de una infraestructura mundial de monitoreo de los gases de efecto invernadero coordinada por la Organización Meteorológica Mundial: Grupo Mixto de Estudio de la INFCOM y la SERCOM sobre la Infraestructura Mundial de Monitoreo de los Gases de Efecto Invernadero Coordinada por la Organización Meteorológica Mundial] o que se estén considerando [[Resolución 1 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=15) y [Resolución 4 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=79): Grupo de Estudio sobre Servicios para el Transporte Terrestre].

### 8. Cuestiones de procedimiento

Se informará a la reunión de las enmiendas al [*Reglamento de las comisiones técnicas*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244) (OMM‑Nº 1240) que se aprueben en virtud de la [Resolución 5 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d05-3(1)-AMENDMENTS-ROP-TECHNICAL-COMMISSIONS-approved_es.docx&action=default) — Enmiendas al Reglamento de las comisiones técnicas, y esta analizará las recomendaciones que reciba para efectuar enmiendas adicionales.

Asimismo, también se informará a la reunión de la propuesta que el Consejo Ejecutivo hizo suya a través de la [Decisión 15 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d05-3(2)-APPROVAL-OF-NON-REGULATORY-PUBLICATIONS-approved_es.docx&action=default) — Nota conceptual sobre la designación de comisiones técnicas para la aprobación de publicaciones no reglamentarias.

A ese respecto, la Comisión examinará formas de asegurar que las publicaciones no reglamentarias elaboradas bajo sus auspicios tengan un formato uniforme, coordinado y coherente, de conformidad con el programa de publicaciones de la OMM.

### 9. Cuestiones relativas a la coordinación y la colaboración

La Comisión analizará la coordinación y la colaboración con otros órganos de la OMM, incluido el examen del Comité de Coordinación Técnica (TCC), presentado por su presidente a la 75ª reunión del Consejo Ejecutivo mediante el documento [EC-75/INF. 2.5(2)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/InformationDocuments/EC-75-INF02-5(2)-REPORT-BY-TCC-CHAIR_es-MT.docx&action=default), y decidirá la adopción de medidas correctivas en caso de que fuese necesario.

A ese respecto, la Comisión también tendrá en cuenta el asesoramiento de otros órganos de la Organización *[HCP]*.

La Comisión también examinará los arreglos vigentes para velar por la participación regional en sus órganos subsidiarios y considerará las preocupaciones comunes que los presidentes de las asociaciones regionales expresaron al TCC y que el presidente de este órgano presentó a la 75ª reunión del Consejo Ejecutivo mediante el documento [EC-75/INF. 2.5(2)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/InformationDocuments/EC-75-INF02-5(2)-REPORT-BY-TCC-CHAIR_es-MT.docx&action=default), y decidirá la adopción de las medidas que correspondan.

### 10. Igualdad de género

La Comisión examinará el informe de la coordinadora de la SERCOM para la igualdad de género, en especial la propuesta de Plan de Acción de la SERCOM sobre Igualdad de Género.

### 11. Examen de las resoluciones, las decisiones y las recomendaciones anteriores

#### 11.1 Examen de las resoluciones, las decisiones y las recomendaciones dimanantes de la estructura anterior de la Comisión

En respuesta a la [Resolución 8 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d08-REVIEW-OF-PAST-RESOLUTIONS-approved_es.docx&action=default) — Examen de las resoluciones y las decisiones anteriores del Consejo Ejecutivo, la Comisión examinará las resoluciones, las decisiones y las recomendaciones aún vigentes procedentes de las ocho comisiones técnicas anteriores y, en coordinación con la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), notificará a la 76ª reunión del Consejo Ejecutivo cuáles de ellas contienen elementos que deben incluirse en las resoluciones consolidadas que apruebe el Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial.

#### 11.2 Examen de las resoluciones y las decisiones anteriores de la Comisión y evaluación de la aplicación de las medidas pertinentes

De conformidad con el [párrafo 6.10.1 h)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244#page=15) del [*Reglamento de las comisiones técnicas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534#.YwTfa3ZByUk) (OMM‑Nº 1240), la Comisión examinará las resoluciones y las decisiones aprobadas en su primera reunión y decidirá cuáles deben mantenerse en vigor.

### 12. Fecha y lugar de la próxima reunión

En la reunión se determinará la fecha y el lugar de la próxima reunión de la Comisión, así como la posibilidad de organizar conferencias técnicas conexas.

### 13. Clausura de la reunión

Está previsto que la reunión clausure sus trabajos el viernes 21 de octubre de 2022 a las 17.00 CEST.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Anexo**

**Programa de trabajo provisional**

*[Sujeto a cambios;* *no se conservará en el informe final]*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Hora (CEST)* | *Lunes 17 de octubre* | *Martes 18 de octubre* | *Miércoles 19 de octubre* | *Jueves 20 de octubre* | *Viernes 21 de octubre* |
| Antes de las 9.00 |  |  |  | *Evento paralelo: Igualdad de género* |  |
| De 9.00 a 12.00 | 1. Apertura, orden del día y cuestiones de organización2. Informes3. Aprobación de documentos sin debate4. Examen de las resoluciones y las decisiones del Congreso y del Consejo Ejecutivo5.1 Enmiendas recomendadas al Reglamento Técnico | 5.3 Servicios para la agricultura5.4 Servicios para la aviación | 5.7 Servicios hidrológicos5.8 Servicios meteorológicos marinos y oceanográficos | 6. Planificación estratégica 7. Programa de trabajo y órganos subsidiarios 8. Cuestiones de procedimiento9. Cuestiones relativas a la coordinación y la colaboración10. Igualdad de género | 11.2 Examen de las resoluciones, las decisiones y las recomendaciones anteriores12. Fecha y lugar de la próxima reunión |
| De 12.00 a 14.00 | *Pausa para el almuerzo**Evento paralelo: Servicios para la aviación* | *Pausa para el almuerzo**Evento paralelo: Directrices para la predicción de inundaciones costeras*  | *Pausa para el almuerzo**Evento paralelo: Estado de la prestación de servicios climáticos para el sector energético* | *Pausa para el almuerzo* |
| De 14.00 a 17.00 | 5.1 (cont.)5.2 Guía de la OMM para la prestación de servicios 2023‑2033 | 5.5 Servicios climáticos5.6 Reducción de riesgos de desastre y servicios para el público | 5.9 Servicios energéticos integrados5.10 Servicios de salud integrados5.11 Servicios urbanos integrados | 11.1 Examen de las resoluciones y las recomendaciones dimanantes de las comisiones anteriores | *Documentos pendientes*13. Clausura |
| De 17.00 a 18.00 | *Evento paralelo: Implementación de sistemas de gestión de la calidad para los servicios climáticos* | *Evento paralelo: Vigésimo aniversario del Programa Asociado de Gestión de Crecidas (APFM)* | *Evento especial: Informe climático decenal de la OMM (2011‑2020)* |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_